CP-BCCR-013-2021 / MH-036-2021

1° de marzo de 2021

Directorio del FMI aprueba facilidad de Servicio Ampliado para Costa Rica

San José. El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó este lunes 1º de marzo la solicitud de Costa Rica de una facilidad de Servicio Ampliado del FMI (SAF). Se trata de un programa de apoyo financiero por tres años, por un monto de aproximadamente US$ 1.778 millones, al tipo de cambio del día, y que respalda las políticas propuestas por las autoridades del país para alcanzar la sostenibilidad fiscal, afianzar la estabilidad monetaria y financiera e impulsar la recuperación económica en el contexto de la crisis causada por la pandemia.

El pasado 22 de enero, Costa Rica y el FMI habían alcanzado un acuerdo a nivel del personal técnico en torno al SAF. La decisión de hoy por parte del Directorio del FMI finaliza el proceso de aprobación en ese organismo. Tras ella, el Gobierno de la República enviará en los próximos días el empréstito a la Asamblea Legislativa.

El convenio con el FMI constituye un respaldo a las políticas fiscales, monetarias y financieras de las autoridades nacionales. Como consecuencia de ello, el acuerdo SAF le permitirá al país obtener mejores condiciones de financiamiento en los mercados locales e internacionales.

En el ámbito fiscal, las medidas propuestas por el Gobierno ya se encuentran plasmadas en proyectos de ley en conocimiento de la Asamblea Legislativa, y se complementan con un decreto ejecutivo, ya emitido, para la reducción sostenida del gasto público. En conjunto, las medidas buscan alcanzar un superávit primario del 1% para el año 2023, que permitiría iniciar una reducción sostenida de la deuda total en el mediano y largo plazos.

La propuesta, respaldada por otros organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), no involucra incrementos en el costo de ningún servicio básico ni del IVA, sino que enfoca la mayor parte del ajuste en la reducción y eficiencia del gasto público, sin despidos masivos.

En ausencia de las reformas planteadas como parte del convenio SAF, la trayectoria de la deuda pública se tornaría inmanejable, y ello llevaría a mayor incertidumbre, fuertes presiones sobre las tasas de interés y el tipo de cambio, una desmejora en las expectativas de los consumidores e inversionistas, y consecuentemente un fuerte impacto negativo sobre el crecimiento económico, el empleo y el bienestar de todos los costarricenses.

Por ello, este convenio, y las medidas de consolidación fiscal que enmarca, son fundamentales para la recuperación económica en el corto plazo. Además, el convenio marca la hoja de ruta de medidas estructurales enfocadas a estimular la productividad y el crecimiento potencial de la economía, reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de todas y todos los costarricenses, dentro del compromiso firme del Gobierno con la descarbonización y la resiliencia al cambio climático. En ese sentido, el acuerdo de SAF es un complemento importante a la agenda adoptada por Costa Rica como parte del proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Rodrigo Cubero, Presidente del BCCR, expresó su satisfacción por la aprobación del convenio SAF por parte del Directorio del FMI. "Se trata de un paso fundamental en el esfuerzo por restablecer la sostenibilidad fiscal y promover un crecimiento económico más fuerte, más equitativo y más sostenible. Como Gobernador por Costa Rica ante el FMI, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a ese organismo, a su Directorio, a su Gerencia y a su equipo técnico para Costa Rica, liderado por la señora Manuela Goretti, por el apoyo financiero y por el respaldo al programa de políticas macroeconómicas, financieras y estructurales del país que este convenio representa".

"Esperamos el apoyo de la Asamblea Legislativa para poder llevar adelante la aprobación de este acuerdo y su agenda como un mecanismo para lograr el ajuste fiscal que Costa Rica necesita, el cual será más sostenible en el mediano y largo plazo si contamos con el apoyo financiero, de seguimiento y reputacional que nos brinda el FMI. La propuesta que presentamos a Costa Rica se enfoca en la reducción del gasto público, sin disminuir ni el gasto social ni el gasto de capital por ser indispensables para mantener el tejido social y el desarrollo del país", señaló el Ministro de Hacienda, Elian Villegas.

Por su parte, la ministra de Planificación y coordinadora del equipo económico, Pilar Garrido, señaló que "el acuerdo con el FMI nos permite acelerar transformaciones estructurales como empleo público e impulsar el crecimiento potencial resiliente e inclusivo de nuestra economía".

- (Video) Declaraciones de la señora Manuela Goretti, jefa de misión para el FMI: https://we.tl/t-2DB7iig7Mk

- (Video) Declaraciones del señor Elian Villegas, ministro de Hacienda: https://wetransfer.com/downloads/a35afdab46cabd8aead7156bdbe263c420210301205204/36d2493a3fa8ab7c4aac63b940282296202103012052 04/4d4a66

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS DE CRÉDITO CON FMI

Programa	Programa de Apoyo para la recuperación post pandemia y consolidación fiscal
Tipo de préstamo	Facilidad Servicio Ampliado (SAF, en inglés)*
Acreedor	Fondo Monetario Internacional
Prestatario	Ministerio de Hacienda
Monto	El equivalente en dólares de 1.237.490.000 de Derechos especiales de giro o DEG (aproximadamente US$1.750.000.000)
Tasa de interés	Anual, conformada por la tasa de interés de referencia de los DEG (actualmente la referencia es de 0,050%) más 2%. La tasa estimada actualmente es de 2,050%
Plazo del crédito	Hasta 10 años
Período de gracia	Hasta 4 años
Período de amortización	Hasta 6 años, con pagos semestrales
Plazo de desembolso	Hasta 3 años
Comisión de compromiso	0,30% anual del monto programado a desembolsar. Se reembolsa si se gira durante el período
Cargo por servicio	0,50% sobre el monto desembolsado

Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda.

*SAF (https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/08/01/20/56/Extended-Fund-Facility)